

## Notificación 2001 / 7

### **Orden del Día y Programa Provisionales de la 26ª Reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar : 3-7 de diciembre de 2001**

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente a la Misión Permanente de..... y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:*

De acuerdo a lo requerido por la Resolución VII.1, la Oficina de Ramsar se complace en informar que la 26ª Reunión del Comité Permanente se celebrará en la Oficina de Ramsar, en Gland (Suiza), del 3 al 7 de diciembre de 2001. Se adjunta el Orden del Día y Programa Provisionales para la Reunión.

Se ha previsto que el lunes 3 y martes 4 de diciembre estén destinados a las reuniones del Subgrupo de Finanzas, el Subgrupo sobre la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP8), el Subgrupo sobre el Plan Estratégico de Ramsar 2003-2008, y el Subgrupo sobre el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT). Las sesiones plenarias del Comité Permanente tendrán lugar del 5 al 7 de diciembre de 2001.

Los miembros con derecho a voto en el Comité Permanente son: Argelia, Argentina, Armenia, Australia (Presidencia), Costa Rica, España, Francia, India, Japón, México, Noruega, República Eslovaca, Togo, Trinidad y Tabago y Uganda (Vicepresidencia). Los Países Bajos y Suiza tienen la condición de Observadores Permanentes. Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención (Birdlife International, UICN, Wetlands International y WWF International) también han sido invitadas a asistir a la Reunión.

Todas las demás Partes Contratantes tienen derecho a asistir como observadores y, según se indica en la resolución VII.1 de la COP7 (párrafo 13), “los países que no sean Partes Contratantes, pero que hayan expresado interés en adherirse a la Convención pueden ser admitidos como observadores...”. La Oficina agradecerá que las Partes Contratantes y los países que no son Partes Contratantes que deseen participar como Observadores en la reunión notifiquen su intención antes del 15 de octubre de 2001, a fin de que se les puedan enviar los documentos. Los documentos de trabajo también podrán consultarse en el sitio web de Ramsar a partir del 15 de noviembre de 2001, en la sección:  
[http://ramsar.org/key\\_sc\\_index.htm](http://ramsar.org/key_sc_index.htm)

Se debe observar que, debido a las restricciones financieras, los documentos de trabajo correspondientes al Comité Permanente se redactan únicamente en inglés, con la sola excepción del Orden del Día y Programa Provisionales que se adjuntan a la presente. Sin embargo, habrá interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés) durante las sesiones plenarias de los días 5 a 7 de diciembre de 2001, pero no así en las reuniones de los Subgrupos.

Las restricciones financieras también impiden que la Oficina de Ramsar preste apoyo financiero para ayudar a los países observadores a asistir a la reunión. Este apoyo sólo se ofrece a los miembros con derecho a voto del Comité Permanente que son países en desarrollo o países con economías en transición.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a que tomen nota del Orden del Día que se adjunta y a que, cuando proceda, remitan a los representantes de su región o a la Oficina de Ramsar sus ideas y opiniones sobre los asuntos y las cuestiones que se examinarán.

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar a la Misión Permanente de..... su más distinguida consideración.*

Gland, 21 de agosto de 2001

Se adjunta: Orden del Día Provisional y Programa